



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1003 / 2021.

13 MAYO 2021

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°858 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga periodo alcaldía y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde; Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°1926 de fecha 8 de septiembre de 2020, que delega firma del Sr. Alcalde. Con la fórmula por orden del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N°122/2021, de fecha 11 de Mayo de 2021, emitido por Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) Arioc Amrafel Hidalgo Guajardo, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en _____, por un valor total de **\$1.113.000.- pesos** (un millón ciento trece mil pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- GIRESE** cheque a nombre de **FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA RUT 76.937.361-6**, por un valor total de **\$1.113.000.- pesos** (un millón ciento trece mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (s)

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

V.Z.C.

CTL / DIDECO / SEC / vcb